

14. Cuantas circunstancias se certifiquen en las hojas de servicios deberán constar en los expedientes personales de los Inspectores de Enseñanza Primaria obrantes en esa Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio (trabajos y méritos de la clase que fueren por duplicados, debidamente compulsados con los originales; título universitario por originales o copias que existan en los archivos de la indicada Sección; fecha de nacimiento por certificados en extracto de actas de la misma clase).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago y La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 16 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de mayo) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

Don Rubén M. de Marino y Borregó,
Don Antonio Gullón Ballesteros,
Don José Luis de los Mozos de los Mozos,
Don Gabriel García Cantero,
Don Luis Díez-Picazo y Ponce de León,
Don José Ferrandis Vilella,
Don José María Castán Vázquez,
Don Juan Roca Juan,
Don Mariano Fernández Martín-Granizo,
Don Agustín Luna Serrano,
Don Bernardo Moreno Quesada,
Don Alejandro de la Vallina Díaz, y
Don Vicente Guillarte Zapatero.

a las oposiciones convocadas por Orden de 20 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (primera y segunda cátedra) y La Laguna (primera cátedra), según la Orden de 10 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio).

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 10 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio), ya citada anteriormente, han solicitado tomar parte en las mismas los siguientes aspirantes, de los que quedan admitidos igualmente, por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria:

Don Jose Javier López Jacoiste, y
Don Enrique Lalaguna Domínguez.

y excluido, por haber presentado la instancia fuera del plazo señalado en la convocatoria y no relacionar en la misma todos los requisitos exigidos que debe cumplir,

Don Félix Pastor Ridruejo.

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal, presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos, que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas to-

das sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 29 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero del mismo año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia, Oviedo y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio del mismo año), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia, Oviedo y Santiago los siguientes opositores:

D. Fernando Vicente-Arche Domingo,
D. Carlos Otero Díaz,
D. Teodoro López Cuesta Egocheaga; y
D. José Luis Pérez de Ayala y Lopez de Ayala.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Antonio Fernández Ruiz (por no detallar expresamente en su instancia, relacionándolos, todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria).

Don Miguel Jiménez de Cisneros Bernal (por el mismo motivo que el anterior y faltarle además los dos recibos de 75 y 100 pesetas por derechos de examen y de formación de expediente, respectivamente; el certificado de los dos años de función docente o investigadora y el trabajo científico).

Don José López Berenguer (por falta de presentación del recibo de 75 pesetas por derechos de examen; reintegro de 2,50 pesetas en la hoja de servicios y dos pesetas en el trabajo científico).

Doña Gloria Begué Cantón (por falta de presentación del certificado de función docente, expedido según la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de dicho año); y

Don Simón Cano Denia (por falta de presentación del recibo de 75 pesetas por derechos de examen y reintegro de dos pesetas en el trabajo científico).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde

el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Química Inorgánica» (1.º y 2.º) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Química Inorgánica» (1.º y 2.º) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, o contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura en el concurso anunciado para proveer una plaza de Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Biología del Tabaco, de Sevilla, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Aprobada por esta Dirección General la propuesta elevada por el Ingeniero Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y a la vista del acta suscrita por el Jurado calificador del concurso anteriormente citado, ha resultado designado para ocupar plaza de referencia el concursante don Manuel Durán Grande.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Jaen por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, hora y lugar donde han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.

El día 30 de octubre próximo, a las diez horas y en las oficinas de este Distrito Forestal (Jorge Morales, 7), darán principio los ejercicios de oposición para cubrir cuatro plazas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto último, citándose para ello a los aspirantes admitidos que más abajo se relacionan.

El Tribunal designado para juzgar los ejercicios estará formado por los siguientes señores:

Don Santigao Mázquez Cobo, Ingeniero de Montes, como Presidente.

El Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia General.

Don Rafael Ruiz Peña, Ayudante de Montes, como Secretario.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en los citados ejercicios son:

Justo Lozano Roda, Victoriano Ferrer Quevedo, Prudencio Muñoz Manzaneda, Matías García Cabezas, Jesús Gómez Fernández, Manuel Higuera del Moral, Fausto Sánchez Navarro, Raimundo Morales Prada, Rafael López Navarro y Nicasio Lórente Muñoz.

Los aspirantes excluidos son los siguientes:

Por no haber abonado los derechos de examen: Fausto Sánchez Navarro, Antonio Sánchez Bermúdez, Juan Rodríguez Díaz, Felipe Adán García, Volusiano García García, Cándido F. García García, Félix Monte Poza, Ricardo Luis Celorrio Ciriano, Enrique Herranz Benito, Juan Berlanga Checa, Antonio Domínguez Peña, Manuel Fernández Hernández.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición y que hayan alegado derechos o méritos preferentes deberán presentar en esta Jefatura, antes de la citada fecha de celebración de los exámenes, los títulos o certificados que así lo acrediten, bien entendido que, en caso contrario, no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Jaén, 14 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, José Miguel Fernández-Almagro Pérez.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Logroño por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Por la presente, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Opositores admitidos

Don Ricardo Celorrio Ciriano.
 Don Eugenio Campo Herrero.
 Don Germán San Bruno Sanz
 Don Rufino Adalid Herce.
 Don Teodoro Pinillos Fuerte.
 Don Valeriano García García.
 Don Roque Poza Mateo.
 Don Juan José Revilla Fernández.
 Don José Peregrina Peregrina.
 Don Santos Martínez Martínez.
 Don Salvador Jimeno Tejedor.
 Don Simón Calvo Calvo.
 Don Casimiro Gómez Martín.
 Don Carmelo Alamos Arrial.
 Don Primo de Pablo Esteban.
 Don Felipe Adán García.
 Don Julián Abad Pardo.
 Don Antonio Cid Blanco.
 Don Manuel Elvira Camarero.
 Don David Raigosa Castrillo.
 Don Faustino González Miguel.
 Don Faustino Martínez González.
 Don José Luis Hernández Jiménez.
 Don Roberto Rivas Fernández.
 Don David de Pedro Mediavilla.